

ACTA N° 2.258

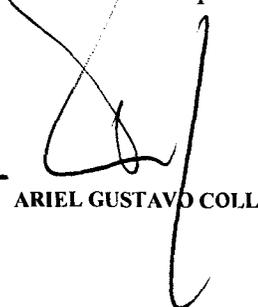
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de Febrero del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 14/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Agente Laura Karina Portillo, para ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones los días viernes y sábados en que se dicten clases de la carrera “Licenciatura en Trabajo Social”, en virtud de lo dispuesto por el art. 56 del R.I.A.J. 2°) N° 15/02 –Sup.- Por la que se concede al Dr. Daniel Eduardo Sosa, la licencia solicitada para los días 07 y 08 del corriente mes y año, en virtud de lo dispuesto por el art. 53 Bis del R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Oficial Mayor Alberto Rubén Manassero s/ Situación.** Visto: la nota presenta por el mencionado agente y el informe elevado por la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Dar de baja al agente Alberto Rubén Manassero, a partir de su notificación, de conformidad al artículo 33° y 72° Dec.-Ley N° 696, debiendo liquidarse por el Servicio Administrativo Financiero los emolumentos adeudados. A partir de la baja disponer el pago del anticipo de haberes jubilatorios (Acta N° 2189 punto 11). **TERCERO: Oficial de Justicia Gustavo Jorge Nemmi y Esc. Mayor Walter Martínez s/ Pedido.** Visto: la nota presentada por los mencionados agentes. **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO: Aux. Silvano Antonio Aguirre s/ Pedido.** Visto: la nota presentada por el mencionado agente, los informes y antecedentes agregados. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, en atención a que las tareas que realiza son propias de un empleado de un Juzgado de Paz y no existe el cargo que pretende subrogar. **QUINTO: Proyecto de modificación del Art. 245 inc. 5 del R.I.A.J.** Visto la necesidad de establecer un control efectivo y directo sobre los Edificios de España y San Martín y España 157, a los efectos de que en el perímetro de los mismos y adyacencias se cumplan con los deberes por parte de los empleados y personas que concurren a los mismos. **ACORDARON:** Aprobar el proyecto de modificación del inciso 5° del artículo 245 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia, quedando redactado

–el mencionado inciso- de la siguiente manera: “En los edificios de España y San Martín, y España 157 sedes de distintos juzgados y oficinas del Poder Judicial, se designara un Magistrado como encargado y responsable de hacer cumplir las diferentes reglamentaciones del R.I.A.J., en los lugares comunes, estacionamientos y adyacencias, quedando los Intendentes de dichos edificios y la guardia de prevención sujetos a las ordenes del mismo. El Magistrado encargado designará un Secretario que coadyuvará en las tareas de control. El Presidente del Excmo. Superior Tribunal quedará facultado para designar a los Magistrados encargados y a quienes los subroguen. Los cuales ejercerán la función por el termino de dos (2) años calendario. La función de los Magistrados encargados será efectuada en coordinación con la Secretaria de gobierno del Excmo. Superior Tribunal. Deróguese toda otra disposición del R.I.A.J. que se oponga o colisione con la presente. **SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 Dra. Luisa D. V. de Plasencia s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada, donde solicita se deje sin efecto la ampliación del plazo para dictar sentencia en los autos caratulados: “Sosa Roberto c/ EDEFOR S.A. y otro s/ Sumario” Exp. N° 429/99, que fuera concedida por Acta N° 2.256 punto octavo. **ACORDARON:** Dejar sin efecto el punto octavo del Acta N°2.256. **SEPTIMO:** Ministerio de Cultura y Educación de la Pcia. S/ Remisión Visto el calendario Escolar del presente año lectivo, remitido por el mencionado Ministerio **ACORDARON:** Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.


EDUARDO MANUEL HANG


ARMINDA DEL CARMEN COLMÁN


ARIEL GUSTAVO COLL


CARLOS GERARDO GONZALEZ


HECTOR TIEVAS